

EDICTO

YO, VANESSA HILINGER NAVARRO, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ANDALUCÍA CON RESIDENCIA EN CÁDIZ.

HAGO CONSTAR:

I.- Que en esta Notaría se tramita ESCRITURA DE ACEPTACIÓN DE HERENCIA A BENEFICIO DE INVENTARIO, al amparo de los artículos 1.011 y concordantes del Código Civil, y 67 y 68 de la Ley Orgánica del Notariado, por fallecimiento de DOÑA CARMEN ALCARAZ GARCÍA CON DNI 31174574-Y

Lo que se notifica, a través de este medio, a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre los bienes que pertenezcan a esta herencia, como acreedores de la misma.

El presente edicto estará expuesto durante un mes, iniciándose el inventario dentro de los treinta días siguientes, en cuyo plazo podrán los interesados comparecer en mi notaría, sita en Cádiz, Avenida Ana de Viya, 13, local 3, en horas de despacho y presenciar el inventario.

En Cádiz, a 13 de febrero de dos mil veinticinco